



MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA INGRESADA Y DESIERTA LICITACION PÚBLICA ID. 377-15-LE22 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION, COLACION, CATERING, Y OTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO AÑO 2022"

22 MAR 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

**ALGARROBO,
DECRETO
VISTOS:**

0732

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros. 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, y 231, todos de fecha 22.02.2022, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.
7. D.A. N° 0550 de fecha 07.03.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Designa Comisión Evaluadora para Llamado a Licitación Pública denominada **"Contrato de Suministro para el Servicio de Alimentación, colación, catering y otros pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2022"**.
8. Acta de apertura de Ofertas N° 012 de fecha 22.03.2022.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-15-LE22, denominada **"Contrato de Suministro para el Servicio de Alimentación, colación, catering y otros pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2022"**, a través de plataforma www.mercadopublico.cl.
- Que, la oferta ingresada por el Proveedor Aceituno, Carrera y Compañía Limitada, RUT 76.936.057-3, resulta inadmisibile por exceder monto máximo disponible del presupuesto según artículo N° 6 de las Bases Técnicas.

DECRETO:

- I. Declárese Inadmisibile la oferta ingresada por el proveedor Aceituno, Carrera y Compañía Limitada, por no ajustarse a los requisitos esenciales dispuestos en Bases Administrativas y Técnicas.
- II. Declárese Desierta Licitación Pública ID 377-15-LE22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C./pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIDECO (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	22 MAR 2022
FECHA SALIDA:	23 MAR 2022
OBSERVACIÓN N°	